

DENTRO DE LOS EJERCICIOS 2015 Y 2016, NO SE REALIZO DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO O INFORME ESPECIAL, RESPECTO AL SISTEMA PENITENCIARIO.

SIN EMBARGO, SI SE EMITIERON RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS, RESPECTO DE ALGUNAS CÁRCELES MUNICIPALES. MISMAS QUE PUEDEN SER CONSULTADAS EN EL RUBRO CORRESPONDIENTE A RECOMENDACIONES O BIEN EN EL INFORME ANUAL.